

MARÍTIMO

Suscrito el convenio del personal no estibador en empresas estibadoras del puerto de Bilbao

Entre las mejoras pactadas para el personal, se incluyen incrementos salariales por encima del IPC, así como avances sociales como la implantación de un día de libre disposición y mejoras en los seguros médicos.

 Redacción 26/06/2025 a las 9:40 h



El acuerdo garantiza la estabilidad laboral para más de 200 trabajadores. | Foto: Coordinadora

Tras el preacuerdo alcanzado hace dos semanas, se ha formalizado la firma del convenio colectivo que regula las **condiciones laborales del personal no estibador de las empresas estibadoras** en el puerto de Bilbao.

El acuerdo, que ha sido suscrito entre la Asociación de Consignatarios de Buques y Estibadores y el sindicato Coordinadora de Trabajadores de los Puertos, **garantiza la estabilidad laboral para más de 200 trabajadores durante los próximos tres años** en las empresas CSP, Toro y Betolaza, Bergé y SLP, así como del personal de empresas de trabajo temporal que realizan labores complementarias.

Entre las mejoras pactadas, se incluyen incrementos salariales por encima del IPC, así como avances sociales como **la implantación de un día de libre disposición** y mejoras en los seguros médicos. Coordinadora, que ostenta la mayoría sindical en las cuatro empresas estibadoras implicadas, ha sido el único sindicato firmante del convenio, pues aunque el sindicato local LAB estuvo presente en el proceso, finalmente decidió no suscribir el acuerdo.

Jonatan Granado, actual **coordinador general de Coordinadora Estatal de Trabajadores de los Puertos**, ha señalado que *"este nuevo convenio supone un paso adelante en la consolidación de derechos y la mejora de las condiciones laborales del personal no estibador de las empresas estibadoras del puerto de Bilbao, garantizando certidumbre y avances sociales para el próximo trienio"*.